



CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
Jefatura

Asunción, 10 de abril de 2026

NOTA N°: 127/2026

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de presentar el reparo a fin de subsanar la retención, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – AD REFERÉNDUM” I.D. N° 477.571**, en el siguiente punto observado:

1. Inconsistencia en documentos. **Se procedió a editar los montos máximos disminuyendo los Lotes 15, 27 y 29, ajustando a la disponibilidad presupuestaria y declarando desierto el Lote 17. Además, se verificaron las sumatorias de todos los ítems de los lotes disminuidos y coinciden el CCO con el SIPC. Además se constatan que las sumatorias totales de los montos adjudicados de las empresas coinciden con el monto total adjudicado en el SIPC.**

En caso de no subsanar la presente observación, favor nos puede especificar concretamente en qué punto es la inconsistencia para tener en cuenta en una próxima retención si la hubiere.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.